

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ

Agosto - Setiembre 2024

Este *snapshot* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección (Mdp) realizado en Lima y Tacna, Perú durante los meses de agosto y setiembre de 2024 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).



Para ver el *dashboard* interactivo con los resultados del Monitoreo de Protección para personas con vocación de permanencia y el Monitoreo de Protección de Frontera para refugiados y migrantes en tránsito, haga [clik aquí](#).

INTRODUCCIÓN

Durante agosto y septiembre, Lima y Tacna presentan dos realidades distintas pero interconectadas del fenómeno migratorio en Perú. Mientras Lima representa el principal destino de asentamiento con desafíos de integración a largo plazo, Tacna se configura como un punto crítico de tránsito con riesgos agudos de protección inmediata. Esta dinámica genera diferentes perfiles de vulnerabilidad y necesidades específicas en cada lugar.

SITUACIÓN DE PROTECCIÓN

El acceso al territorio peruano presenta importantes desafíos de protección, especialmente para las personas de nacionalidad venezolana. a quienes se les exige una [visa sin excepciones](#). Esta situación no ha cambiado, a pesar de que, tras la ruptura de relaciones diplomáticas, Perú dejó de emitir visas humanitarias en Venezuela. Aunque [Brasil asumió la representación diplomática de Perú en Venezuela](#), esta solo cubre la atención a ciudadanos peruanos, dejando a la población venezolana sin acceso a vías regulares de ingreso.

Además, quienes logran ingresar al país se enfrentan a la posibilidad de ser expulsados a través del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial y Excepcional (PASEE). Los monitoreos de protección realizados en la ciudad de Tacna han corroborado la constante presencia de fuerzas policiales en el lado peruano y de militares en la frontera con Chile. Estas condiciones fronterizas hostiles no disuaden el ingreso de personas migrantes; por el contrario, las obligan a cruzar en circunstancias aún más precarias, exponiéndolas a riesgos asociados con redes de trata de personas.

En este contexto, la Superintendencia Nacional de Migraciones informó, en un boletín de [setiembre de 2024](#), que la mayoría de los extranjeros que ingresan a Perú provienen de Chile y Estados Unidos entre enero y agosto de 2024. Sin embargo, diversos monitoreos de organizaciones de la sociedad civil indican que muchos venezolanos y haitianos continúan ingresando de manera irregular.

La incertidumbre no se limita al acceso al territorio; la permanencia de quienes ingresan de forma irregular también se ve comprometida por la falta de mecanismos adecuados para su regularización. En el caso de los venezolanos, estas dificultades se agravan debido a la carencia de representación diplomática, lo que ha paralizado múltiples trámites consulares, incluido el cambio de calidad migratoria. Esta situación pone en riesgo los procesos de renovación necesarios para mantener la regularidad migratoria. Además, los problemas de acceso a las plataformas digitales del gobierno venezolano añaden otra capa de complicación.

Para las personas solicitantes de refugio, se habilitó un proceso de autoevaluación de sus solicitudes, el cual permanecerá activo hasta el 1 de octubre de 2024. Pasada esa fecha, los casos que no confirmen su interés en continuar el trámite serán archivados. Sin embargo, este proceso tiene un alcance limitado, ya que muchas personas aún no están informadas sobre su existencia.

En conclusión, la población migrante en Lima y en Tacna enfrenta desafíos fundamentales en el acceso a protección internacional y a servicios básicos. A pesar de que estos desafíos se manifiestan de diferentes maneras en cada región, existe una clara necesidad de abordar estas problemáticas de manera integral y efectiva, como se explorará en el desarrollo de este informe.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN - PERMANENCIA

Durante el periodo de agosto a septiembre de 2024, en el marco de las actividades de monitoreo de protección a migrantes en Lima-Callao, se llevaron a cabo entrevistas con 109 familias, lo que representa un total de 353 personas. Este análisis pone de relieve la situación de una población migrante y refugiada que busca establecerse en Perú, y es fundamental abordarlo desde un enfoque de derechos humanos teniendo en cuenta las características arriba descritas.

El grupo más representado corresponde a jóvenes de entre 18 y 35 años, con una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres. Esta franja etaria es crítica, ya que abarca a personas en una etapa clave de su vida, donde el acceso a oportunidades laborales, educativas y de integración social es esencial para su bienestar y desarrollo. El hecho de que el 53% de los hogares sean monoparentales y que el 36% de las familias nucleares estén encabezadas por mujeres resalta el papel central de las mujeres en la construcción de sus núcleos familiares y en el proceso de adaptación a un nuevo contexto. Esto, sin embargo, también implica que enfrentar desafíos significativos, como la carga de ser la principal responsable del hogar en un entorno donde pueden carecer de redes de apoyo y recursos económicos.

De acuerdo con el monitoreo de protección en Lima-Callao la crisis de documentación de la población migrante



Ilustración 1. Necesidades específicas. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Agosto-Setiembre de 2024

genera un impacto transversal en todos los aspectos de vida y afecta principalmente el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales. De esta manera se ha identificado una situación de vulnerabilidad estructural con alta concentración de necesidades específicas de protección y crecientes barreras sistémicas para acceder a servicios y apoyo, siendo las principales barreras de acceso la falta de documentación, discriminación y recursos. Cerca del 68,8 % de la población monitoreada reporta tener alguna Necesidad Específica de Protección (NEP), siendo las enfermedades crónicas y la documentación legal las principales necesidades encontradas. Por otro lado, cerca del 3% de las personas reportan algún tipo de discapacidad, identificándose la discapacidad visual y para caminar como las prevalentes.

En relación con la protección internacional, se concluye que el 78.9% de la población monitoreada aún no ha solicitado refugio. La razón principal señalada por los entrevistados es el desconocimiento, seguido por la "falta de interés" en presentar la solicitud. Un dato relevante es que, entre quienes han solicitado refugio desde su llegada, informan que el tiempo promedio de espera asciende a 7 meses, lo que podría indicar un proceso prolongado que desincentiva a quienes requieren esta protección. No obstante, en comparación con el mismo período de 2023, cuando el tiempo promedio de espera era de 53 meses, esta reducción representa una mejora significativa, aunque el tiempo de espera sigue siendo

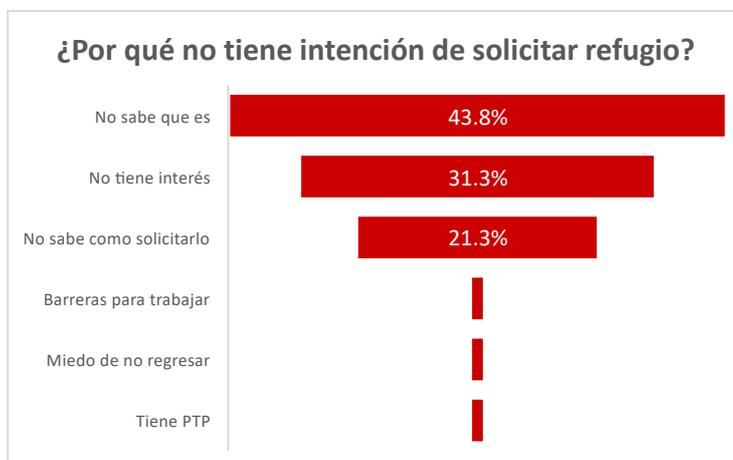


Ilustración 2. ¿Por qué no tiene intención de solicitar refugio? Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Agosto-Setiembre de 2024

preocupante. El acceso a información adecuada y el acompañamiento legal continúan siendo elementos cruciales para garantizar una respuesta efectiva en materia de protección.

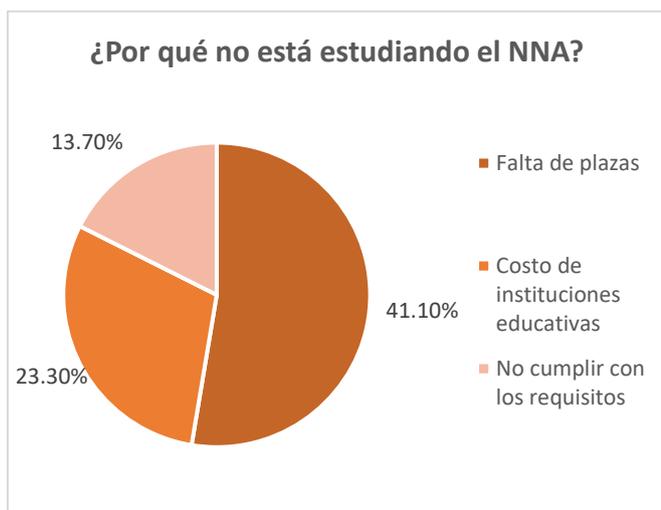


Ilustración 3. ¿Por qué no está estudiando el NNA? Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Agosto-Setiembre de 2024

En el contexto de seguridad y protección, es urgente abordar los riesgos específicos que enfrentan mujeres y niñas migrantes, así como la falta de conocimiento sobre los mecanismos de denuncia y protección disponibles. En lo que respecta a la Violencia Basada en Género (VBG), la población monitoreada ha identificado como principales riesgos la violencia física (24.3%) y la discriminación (39%), siendo las calles los espacios más reportados donde ocurren estos incidentes. Así mismo, más de la mitad de la población monitoreada (70,6%) no conoce los establecimientos a los cuales acudir para realizar una denuncia de este tipo. Esta realidad revela la necesidad de una protección específica que garantice su derecho a una vida libre de violencia. Es fundamental mejorar el acceso a información clara sobre sus derechos y los servicios disponibles, además de proporcionar refugios seguros, atención

psicológica, asesoría legal y apoyo económico.

Los datos reflejan una situación preocupante para niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados en cuanto al ejercicio del derecho a la educación. Actualmente, el 42.5% de esta población no está asistiendo a la escuela, siendo las razones principales la falta de plazas disponibles (41.1%), el costo de las instituciones educativas (23.3%) y la imposibilidad de cumplir con los requisitos de inscripción (13,7%), especialmente debido a la falta de documentación. Este panorama se agrava cuando se analiza el grupo de adolescentes de 12 a 17 años. En este rango de edad, las barreras relacionadas con la falta de plazas y el costo de la educación aumentan, y aparece un nuevo factor: la necesidad de trabajar, que se convierte en un impedimento significativo para la asistencia escolar. La protección integral de niñas, niños y adolescentes implica asegurar un entorno seguro y accesible que les permita desarrollarse plenamente. La imposibilidad de acceder a la educación y la presión para trabajar pueden exponer a los menores a mayores riesgos de explotación laboral y exclusión social, afectando su bienestar físico y emocional.

En este contexto, es necesario resaltar que la falta de información sobre cómo acceder a la solicitud de refugio en Perú representa un desafío crítico, impidiendo que muchas personas con necesidades de protección internacional obtengan la asistencia necesaria. Esta situación es particularmente preocupante para las mujeres migrantes, quienes enfrentan altos riesgos de violencia y explotación, así como para los niños, niñas y adolescentes (NNA), que carecen de acceso a la educación y oportunidades de desarrollo.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN DE FRONTERA

Los hallazgos del monitoreo de protección en Tacna revelan características particulares relacionadas con su condición de zona fronteriza, destacando aspectos críticos en el acceso al territorio, el control migratorio y los riesgos de protección durante el tránsito.

Entre agosto y septiembre de 2024, se llevó a cabo un monitoreo de protección dirigido a personas en tránsito en Tacna, que abarcó a 76 familias, lo que equivale a un total de 214 personas. El perfil demográfico de las personas monitoreadas indica que la mayoría se encuentra en el rango de edad de 18 a 49 años, con una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres. Un dato destacado es que el 70% de los entrevistados son de nacionalidad venezolana. En términos de intenciones migratorias, el 50% de los encuestados manifestó su deseo de salir de Perú, mientras que el 46% estaba en proceso de ingreso al país. Las principales motivaciones que impulsan estos movimientos migratorios son la falta de empleo y de alimentos, subrayando la precariedad de las condiciones de vida que enfrentan estas personas.

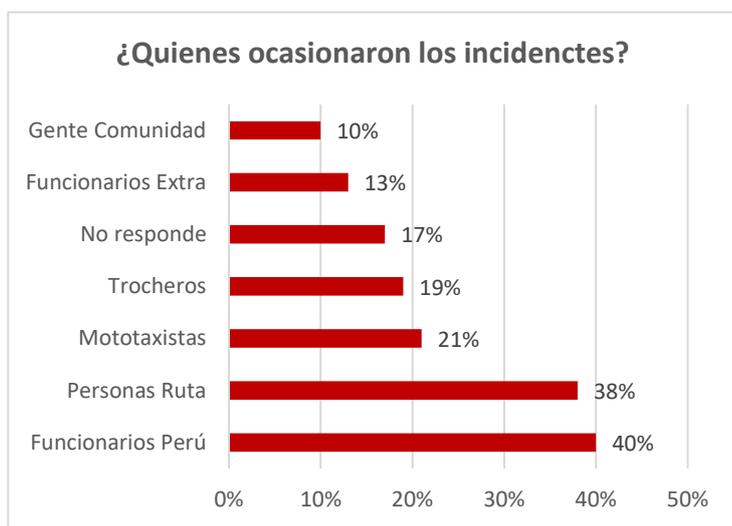


Ilustración 4. ¿Quiénes ocasionaron los incidentes? Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Agosto-Setiembre de 2024

Los incidentes reportados en la zona fronteriza de Tacna revelan una preocupante realidad para las personas migrantes y refugiadas, destacando la violencia y explotación perpetradas, en muchos casos, por las autoridades peruanas (40%). Un análisis detallado muestra que el 84% de los encuestados ha experimentado sobornos, el 74% ha sufrido intimidación y el 26% ha sido víctima de estafa por parte de funcionarios públicos. A estos incidentes se suman delitos cometidos por terceros durante la travesía, como el robo (83%) y la discriminación (78%). Es particularmente alarmante que los funcionarios públicos, cuya función debería ser garantizar la protección y asistencia a las personas migrantes y refugiadas, se conviertan en perpetradores de abusos. Esta

dinámica genera un clima de temor y desconfianza, lo que dificulta aún más la capacidad de las víctimas para exigir sus derechos y buscar ayuda en caso de sufrir abusos.

La falta de información adecuada durante el recorrido agrava aún más estas problemáticas. Un alarmante 92% de la población monitoreada expresó su desconocimiento sobre la situación de militarización en la frontera entre Perú y Chile, lo que incrementa el riesgo de ser deportado por las autoridades policiales y/o militares. Además, el 89.3% de las personas encuestadas no estaban al tanto del riesgo de expulsión, a pesar de la vigencia en Perú del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial y Excepcional (PASEE).

La situación se torna aún más crítica al considerar que los incidentes de violencia y explotación afectan desproporcionadamente a los migrantes. De acuerdo con los datos recolectados, el robo (22%), el soborno (22%) y la intimidación (29%) son los principales problemas enfrentados, siendo los funcionarios públicos peruanos los principales responsables de estos actos. Este entorno hostil no solo pone en riesgo la seguridad de quienes atraviesan la frontera, sino que también limita su capacidad para acceder a servicios esenciales y mecanismos de protección.

El análisis de las necesidades específicas de protección (NEP) en la población migrante en tránsito revela que el 20% de las personas monitoreadas califican para la protección internacional conforme a los estándares establecidos por la Convención de 1951. Este dato representa un aumento significativo respecto al 11% registrado en el bimestre anterior, lo que indica un contexto de creciente vulnerabilidad y desplazamiento forzado en la región. Al desglosar los datos por nacionalidad, se observa que los migrantes colombianos constituyen el 38% de aquellos que presentan estas necesidades, seguidos por los ecuatorianos con un 33% y los venezolanos con un 16%. La prevalencia de estas cifras se relaciona directamente con las persecuciones que enfrentan, generando condiciones que hacen imposible su retorno seguro y poniendo en grave riesgo sus vidas y derechos fundamentales.

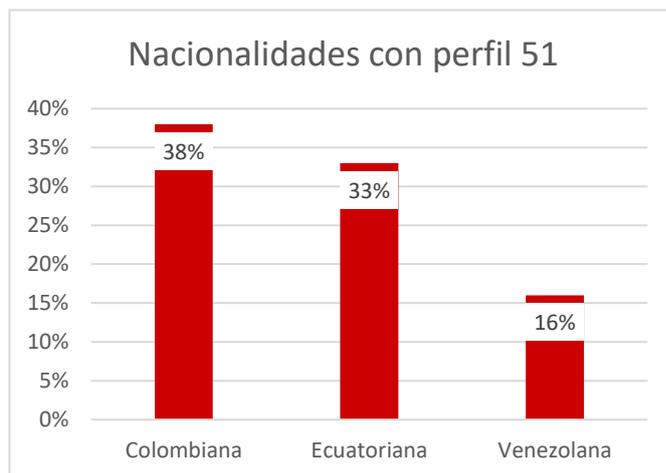


Ilustración 5. Nacionalidades con perfil 51 Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Agosto-Setiembre de 2024

Este aumento en la demanda de protección subraya la urgencia de una respuesta efectiva y coordinada por parte de los estados de acogida. Es imperativo que se implementen políticas que garanticen la protección internacional de estos grupos vulnerables, asegurando así el respeto por sus derechos humanos y su dignidad en el proceso de búsqueda de seguridad.

En conclusión, la vulnerabilidad de las personas en tránsito se manifiesta en una alta exposición a riesgos durante el trayecto, en la frecuencia de incidentes con autoridades y en la falta de una protección efectiva. Esta situación se ve agravada por el desconocimiento de derechos y procedimientos, como la limitada comprensión del proceso de refugio, la falta de información sobre el cierre de fronteras y la insuficiente conciencia sobre los riesgos de devolución. Resulta especialmente preocupante el enfoque securitista predominante, que incrementa los riesgos de protección, así como la ausencia de garantías en los procedimientos de protección, los cuales son complejos, poco accesibles y carecen de personal especial.

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



[@DRC_LAC](https://twitter.com/DRC_LAC)



[@ConsejoDanesDRC](https://www.facebook.com/ConsejoDanesDRC)

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC



Escanee este código o [clic aquí](#)

Para DRC y sus socios es muy importante conocer tu opinión sobre el contenido de los *Snapshots* del Monitoreo de Protección y recopilar sugerencias para que el producto responda cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, haga [clic aquí](#).

DRC con el apoyo de sus socios ha creado un portal de Manejo de Información de Protección en su sitio web institucional (www.drc.ngo) donde se encuentran todos los informes producidos hasta la fecha y los dashboard del monitoreo de protección de Perú, México y Colombia. Enlace: <https://pro.drc.ngo/resources/news/protection-information-management-portal-americas/>

DRC CONSEJO
DANÉS PARA
REFUGIADOS

 **ENCUENTROS**
Servicio Jesuita a Migrantes
acompañar • servir • defender



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria